



**FEDETAX**

FEDERACIÓN REGIONAL DE TAXIS DE CANARIAS  
G-38.265.799

TENERIFE  
Ctra. Provincial TF217, nº 135, Edificio Yazmina. Piso 2º Puerta 3, 38390 - Santa Úrsula.  
Tfno.: 922 370 935 / Fax: 922 368 161

GRAN CANARIA  
C/ Herraaje-Nave, nº 10 – Sector 3-P Norte Polígono Industrial Arinaga, 35260 - Agüimes.  
Tfno.: 922 370 935

Correo: [fedetax@fedetax.es](mailto:fedetax@fedetax.es)

## AL SR. DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Don **JUAN ARTILES LÓPEZ**, mayor de edad, provisto del DNI [REDACTED], actuando en calidad de Presidente de la **FEDERACIÓN REGIONAL DE TAXIS DE CANARIAS (FEDETAX)**, con CIF número G-38.265.799 y domicilio social en Carretera Provincial TF217, nº 135. Edificio Yazmina. Piso 2 Puerta 3. Código Postal 38390. Término Municipal Santa Úrsula. Santa Cruz de Tenerife, con número de teléfono 922 37 09 35. Email. [fedetax@fedetax.es](mailto:fedetax@fedetax.es), comparece y como mejor en derecho proceda,

### D I C E:

**PRIMERO.-** El sector del taxi en Canarias al igual que el resto de las actividades económicas de nuestra Comunidad Autónoma, se ha visto sacudido por el impacto que ha provocado la pandemia del Covid 19, y las medidas que el Gobierno ha venido tomando evitar la propagación de la misma.

Debido a la declaración de alarma, y como consecuencia de las medidas decretadas por el Estado para paliar la crisis sanitaria, la principal industria del Archipiélago, el turismo, se ha visto afectada y paralizada en su totalidad. Los ingresos del sector y de prácticamente todas las empresas dependen casi en su totalidad de la actividad turística, y al verse está completamente paralizada, también los ingresos del sector se verán reducidos de manera alarmante. Situación que desde las organizaciones que representamos al sector no creemos que variará en un corto plazo de tiempo, entendemos que la demanda del transporte en taxi se ve directamente afectado por todas las circunstancias que rodean a las diferentes a la actividad turística, circunstancias que van desde la nula ocupación hotelera, el cierre de bares, cafeterías, de áreas recreativas, centros comerciales, etc..., actividades estas que entendemos que por razones obvias, serán de las últimas en entrar en desconfinamiento.

**SEGUNDO.-** La Federación Regional del Taxi de Canarias representa, a prácticamente los autónomos del sector de Taxi de todas las zonas turísticas y los aeropuertos de la Comunidad Autónoma Canarias, que son el mayor nicho de empleo para asalariados en este sector del transporte en Canarias

La fragilidad de nuestra economía, y su casi total dependencia del sector turístico, hace que casi cualquiera medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno del Estado influya directamente en nuestra actividad y por ende, en la economía de las casi seis mil familias que viven de este sector sólo entre los socios a los que representamos.

**TERCERO.-** La realidad de número de trabajadores en el sector viene siendo la que se describe en el siguiente cuadro:

|                                                                                                                                                   |              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| TITULARES DE LICENCIAS                                                                                                                            | 2.883        |
| PERSONAL ASALARIADO (Conductores)                                                                                                                 | 2.652        |
| TRABAJADORES DE COOPERATIVAS Y FEDETAX<br>(Mecánicos, Administrativos, Gasolineras, Asesores Fiscales,<br>Asesores Laborales, Directivos, etc...) | 137          |
| CONTROLES DE FLOTA (Operadoras, Administrativos,<br>Comerciales, Asesores, etc...)                                                                | 80           |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                      | <b>5.758</b> |

**CUARTO.-** La entrada de Canarias en una fase de turismo cero, está teniendo consecuencias para todo el sector turístico de las islas, y, por consiguiente, para la práctica totalidad de la economía. La publicación de la orden que establecía el cierre de los establecimientos ha dado amparo legal a los empresarios para acometer los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) previstos, con los que puedan enviar de forma transitoria a sus plantillas al paro con la intención de recuperarlas cuando el efecto de la pandemia de coronavirus haya remitido en las Islas y el sector turístico empiece a recuperarse. Transcurrido ese plazo, las empresas que reabran tendrán que hacerlo, en un primer momento, con una plantilla más escasa de lo habitual, puesto que la recuperación de la clientela será gradual.

**QUINTO.-** Según declaraciones del propio Presidente de Canarias, este ha solicitado que se amplíe en el archipiélago el período de aplicación de los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) durante la reunión que el presidente del Gobierno tuvo con el Presidente del Gobierno de España.

El presidente ha apoyado esta medida, reclamada desde las distintas patronales del turismo de nuestra Comunidad autónomas, teniendo en cuenta la necesidad que pensar "en el día después" y estar preparados para ello, además ha defendido que Canarias es la comunidad más afectada por el parón de la actividad, recalcando que "no saldremos de un día para otro" de esta situación.

Por ello esta reclamación al Estado, para que Canarias pueda aplicar un periodo de adaptación a sus circunstancias en la aplicación de los ERTES y éstos no tengan un índice temporal, pues su turismo depende además de la situación en países emisores europeos

**SEXTO.-** Del mismo modo, los presidentes de Baleares y Canarias han acordado pedir conjuntamente al Estado que alargue los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) más allá del estado de alarma por el coronavirus (COVID-19) con el fin de “proteger los puestos de trabajo de muchísimos trabajadores” del sector turístico y servicios en los dos archipiélagos, y a “muchísimas empresas que ahora afrontan complicaciones extremas”.

En este sentido, también han coincidido en reclamar al Estado la aplicación de planes de reactivación económica específicos para el sector turístico, ya que por el carácter global de la pandemia será uno de los más afectados, dada la dependencia de este sector, como las Islas.

**SEPTIMO.-** En las zonas turísticas de nuestra Comunidad autónoma la relación de taxis por cada persona está directamente relacionada con los altos índices de ocupación turística de los que hasta ahora hemos disfrutado.

Por las circunstancias de todos conocidas, ésta ha caído hasta su casi total desaparición, y tal y como ya hemos manifestado en los puntos anteriores de este escrito, la recuperación de la ocupación turística, en palabras del propio Presidente del Gobierno de Canarias, se irá produciendo de forma paulatina, lo que afectará directamente al sector del taxi en toda nuestra Comunidad, pero de forma especial a los que prestan servicio en las zonas turísticas.

En consecuencia,

Solicitamos de esta Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias, traslade tanto al propio Presidente del Gobierno de Canarias como a las diferentes autoridades en materia de Trabajo y Seguridad Social de nuestra Comunidad Autónoma o del Estado, la necesidad de contemplar al Sector del Taxi en Canarias y su personal afecto como una actividad más de las afectadas por el parón de la actividad turística, y si de las conversaciones y negociaciones que se están llevando a cabo para ampliar los ERTE que por causas de la crisis del Covid 19, estas tuvieran como consecuencia dicha ampliación, se estableciera de forma expresa en las normas que la regulasen la posibilidad de que la actividad de transporte en taxi en nuestra Comunidad autónoma también pudiera acogerse a ella.

Santa Úrsula, a 24 de Abril de 2.020



Fdo. Don Juan Artiles López